Secretaría General



ALAD

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ALADI/SEC/dt 255 14 de mayo de 1991

ADECUACION DE LA CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 3 A LA NALADI BASADA EN EL SISTEMA ARMONIZADO

La Resolución 132 del Comité de Representantes encomendó a la Secretaría General la presentación a los países miembros de los anteproyectos de adecuación de los Acuerdos concertados al amparo del Tratado de Montevideo 1980 a la Nomenclatura basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, antes del 31 de mayo de 1991.

Cumpliendo con dicho mandato, la Secretaría General presenta en este documento la clasificación que les corresponde a los productos comprendidos en el Acuerdo de Complementación Económica nº 3 suscrito entre los Gobiernos de Argentina y Ecuador.

En la transposición de una Nomenclatura a la otra, la Secretaría General tuvo en cuenta, obviamente, la descripción del producto efectivamente negociado, sea que ésta correspondiera a la totalidad del ítem o bien al registro de la columna de observaciones del Acuerdo.

Para facilitar el análisis del anteproyecto, en el documento de trabajo se consigna en primer término la clasificación que le corresponde al producto negociado en la Nomenclatura base NCCA (mitad derecha del planillado) y, a continuación (a todo lo largo), la clasificación que le corresponde en la nueva Nomenclatura con indicación del ítem y la observación respectiva cuando la preferencia no alcanzara la totalidad del ítem.

Puede acontecer en algún caso, que haya sido necesario ajustar la descripción del producto negociado en la columna de observaciones, como consecuencia del alcance que le corresponde al ítem NALADI/SA que lo comprende (por ejemplo: un producto clasificado en un ítem específico de la NALADI/NCCA que ha quedado comprendido en un ítem genérico de la NALADI/SA, registrará como observación la descripción de aquel ítem específico aún cuando antes no se hubieran registrado observaciones).

También será posible advertir situaciones en las cuales dos o más ítem clasificados conforme a la NALADI/NCCA pasan a clasificarse en un solo ítem de la NALADI/SA, en cuyo caso la columna de observaciones registra la descripción que le corresponde al producto negociado indicando, asimismo, que la misma comprende otros ítem de la nomenclatura anterior.

Conforme a la Resolución 132 del Comité de Representantes los países cuentan hasta el 30 de junio de 1991 para formular sus observaciones. En ningún caso la Secretaría General reproducirá los Acuerdos basados en la nueva Nomenclatura de la Asociación sin contar con la conformidad expresa de los países signatarios respectivos a los anteproyectos presentados.

INDICE

					Página
1.	Preferencias	otorgadas	por	Argentina	5
2.	Preferencias	otorgadas	por	Ecuador	7
4. a	rrerencias	otorgadas	por	Ecuador	

ACUERDO: AAP.CE

3 AREC

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

- 5 -

FECHA: 29/04/91

: DESCRIPCION NALADISA:	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.
* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	O B S E R V A C I O N
:	:84.61.1.01 JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO O COCINA
:	: : LI 90
	8461000140
481 :ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA :BERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTI :SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE :PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.	ES : E : : : : : : : : : : : : : : : : :
481.80 :LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMI_ :LARES.	
481.80.10: JUEGOS O SURTIDOS DE GRIFERIA PARA SALAS DE BAÍ	ÑO : :
: :	: 90
• • •	JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO O COCINA, PARA USO DOMESTICO
•	:
:	•
: :	: 90 : 8461000199
: :	: :
481.80.90:LOS DEMAS	****
:: •	: 90 PARA USO DOMESTICO
:	:
=======================================	####:#################################
:	: 90
• •	PARA USO DOMESTICO
; :	: 8461000201 : 8461000203
:	: 8461000204 : 8661000205
: :	* 8461000205 * 8461000298
: :	: 8461000299 -
481.90.00:PARTES	:
	: 90 PARA USO DOMESTICO
· :	. FARA DOU DOMESTICO

- 6 -

ACUERDO: AAP.CE 3 AREC PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

DESCRIPCION NALADISA:	PREF. PORC D B S E R V A C I O N NALADI (NCCA) 84.61.9.99 LOS DEMAS
: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	8461000199
:8481.10.00:VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION :: :8481.20.00:VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIORAULICAS O NEU_ ::MATICAS	90
8481.30.00: VALVULAS DE RETENCION	90
:8481.40.00:VALVULAS DE ALIVIO D DE SEGURIDAD	: · · 90 :
8481.80.90:LOS DEMAS	90 LOS DEMAS

FECHA: 29/04/91

ALI CILLIAN IN	S UTUKGADAS FUK - ECOADON	
NALADISA	DESCRIPCION	PREF- PORC.
	•	O B S E R V A C I O N NALADI (NCCA) ;
		84.61.1.01 JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO O COCINA
	,	80 84618999
	: :ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TU_ :BERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES	
8481.80	SIMILARES, INCLUÍDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS. LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMI.	: : :
	:JUEGOS O SURTIDOS DE GRIFERIA PARA SALAS DE BAÑO :O DE COCINA :	: : 80 : 80
		JUEGOS PARA SALAS DE BAÑO O COCINA, PARA USO DOMESTICO
*******	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	:84.61.1.99 LDS DEMAS
		: 80 : 84618999 :
8481.80.90	::::LOS DEMAS	
	: : :	: 80 : PARA USO DOMESTICO :
********		:=====================================
~	• • •	* 80 PARA USO DOMESTICO 84619001 84619099
		-
8481.90.00	PARTES	80 PARA USO DOMESTICO
**************************************	; :	:====================================
	: :	: : 60

:----:MATICAS

:8481.80.90:LOS DEMAS

: NALADISA :

ACUERDO: AAP.CE 3 AREC PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ECUADOR

:8481.10.00:VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION

:8481.40.00:VALVULAS DE ALIVIO D DE SEGURIDAD

:8481.30.00:VALVULAS DE RETENCION

DESCRIPCION

:8481.20.00: VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRAULICAS O NEU_:

- A -

80

LOS DEMAS

FECHA: 29/04/91